



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2023

Expte. N° 17.708/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, Coordinador del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 27.679,50); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por los gastos de digitalización de películas que forman parte del Fondo Documental Cornejo Isasmendi incluido en el patrimonio de la Universidad mediante Resolución N° 0828-2018.

QUE a fs. 4 se adjunta el comprobante de gasto realizado para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 771/2023 (fs. 10) por la suma mencionada.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, Coordinador del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 27.679,50), por la digitalización de películas que forman parte del Fondo Documental del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur", incorporadas al patrimonio de la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 0828-2018.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- R.0020.010.026.000.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1989-2023